

## HECHOS RELEVANTES

### Al 30 de junio de 2014

- ✓ Con fecha 7 de abril, se comunica que por efecto de los terremotos ocurridos en la Iª Región de Tarapacá los días 1º y 2 de abril de 2014, los sitios 1 y 2 que conforman el Frente N° 1 Molo del Puerto de Iquique, bajo administración de esta empresa, han experimentado graves daños en su infraestructura que impide operar en ellos, situación que se mantendrá por un período indefinido, pero, en todo caso, prolongado y cuya determinación está sujeta a la entrega de los informes técnicos ya recabados. Existen seguros comprometidos, tanto por los bienes físicos siniestrados como por perjuicios por paralización forzosa. Dicha situación afectará los resultados de la empresa.

Hasta el cierre de estos estados financieros, no ha sido posible cuantificar el monto de la pérdida, para lo cual se ha contratado el estudio “Evaluación de costos de reparación y/o de reconstrucción post terremotos de abril de 2014” a la Compañía Almare Ingeniería y Servicios Limitada. Determinando luego en el proceso de liquidación de seguros un valor, tanto de perjuicio del siniestro como de liquidación del seguro respectivo, que en la oportunidad que sean conocidos y verificados serán informados apropiadamente.

- ✓ Con fecha 6 de mayo de 2014, se comunica que por carta N°122, de 30 de abril de 2014, el Sr. Director Ejecutivo (S) del Sistema de Empresas SEP, don Víctor Selman Biester, ha comunicado a esta empresa que el Consejo Directivo de dicho organismo, en sesión realizada el 24 de abril pasado, acordó que el Directorio de la Empresa Portuaria Iquique quedase, a contar del 1º de mayo de 2014, constituido por las siguientes personas:

1.- Sr. Claudio Agostini González, a quien se designa como Presidente, desde el 1º de mayo de 2014 y hasta el 1º de octubre de 2015, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Ángel Cabrera Venegas.

2.- Sra. Romy Schmidt Crnosija, desde el 1º de mayo de 2014 y hasta el 1º de octubre de 2017, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Héctor Varas Meza.

3.- Sr. Wenceslao Unanue Manríquez, desde el 1º de mayo de 2014 y hasta el 1º de octubre de 2017, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Tito Barrera Perret.

En la misma carta se señala que las personas designadas asumirán sus funciones a contar del 1º de mayo de 2014, sin esperar la total tramitación de los actos administrativos que formalicen sus nombramientos.

- ✓ Con fecha 10 de marzo de 2014, mediante sesión ordinaria celebrada en esta ciudad el 7 de marzo de 2014, el Directorio de la Empresa Portuaria Iquique acordó aprobar las bases del proceso de licitación pública llamado para adjudicar la concesión del Frente N° 1 o Molo del Puerto de Iquique, disponiendo que las mismas sean incorporadas al sitio web de la empresa para conocimiento de los interesados.

### **Período 2013**

- ✓ Con fecha 18 de diciembre de 2013, mediante escritura pública de 16 de diciembre de 2013, otorgada en Notaría de Iquique de don Carlos Ernesto Vila Molina, el contrato de concesión vigente entre Empresa Portuaria Iquique y Compañía Pesquera Camanchaca S.A. que expiraba el 14 de febrero de 2014, se prorrogó por un año, renovable por períodos iguales, a contar de esa fecha.
- ✓ Con fecha 3 de octubre de 2013, el Consejo Directivo del Comité Sistema de Empresas Públicas –SEP-, en su sesión de 9 de diciembre de 2013, acordó designar como directores de Empresa Portuaria Iquique a los señores Héctor Varas Meza y Tito Barrera Perret, por un nuevo período de 4 años, a contar del 2 de octubre de 2013 y hasta el 1º de octubre de 2017.
- ✓ Con fecha 28 de mayo de 2013, los trabajadores de Empresa Portuaria Iquique eligieron como representante en el Directorio de la misma a don Michael Ryan Rojas Díaz, por un período de tres años. El Sr. Rojas, sustituirá en dicha función a don José Miguel Salinas Díaz.